

Enmienda 8

Marco Zanni, Marco Valli
en nombre del Grupo EFDD

Informe

Jens Geier

Orientaciones para el presupuesto 2017 – Sección III
2016/2004(BUD)

A8-0036/2016**Propuesta de Resolución****Apartado 3***Propuesta de Resolución*

3. **Toma nota de** las previsiones económicas europeas de la Comisión (otoño de 2015), **que apuntan** a una modesta recuperación, **si bien esta sigue estando por debajo del crecimiento potencial de la UE; destaca, no obstante, que esa recuperación debe intensificarse potenciando las bases del crecimiento para impulsar la creación de empleo y volver al pleno empleo, y observa que el** desempleo de larga y muy larga duración, en particular en las regiones más pobres de la Unión y entre los jóvenes, **sigue en niveles preocupantes y que la UE está teniendo dificultades respecto de la reestructuración industrial;** lamenta la persistencia de las disparidades en términos de desarrollo económico entre las regiones europeas y los Estados miembros, y señala la brecha entre los europeos más ricos y los más pobres; toma nota, por otra parte, de la aparición de nuevos desafíos, como el riesgo de ralentización de las economías de los mercados emergentes y del comercio mundial, **con presiones específicas derivadas de la volatilidad de los mercados chinos,** la necesidad de hacer frente a la crisis migratoria y de los refugiados y la persistencia de las tensiones geopolíticas;

Enmienda

3. **Deplora el hecho de que** las previsiones económicas europeas de la Comisión (otoño de 2015) **apunten** a una modesta recuperación, **mientras la situación económica europea sigue siendo extremadamente difícil, con un** desempleo de larga y muy larga duración, en particular en las regiones más pobres de la Unión y entre los jóvenes; lamenta la persistencia de las disparidades en términos de desarrollo económico **y desequilibrios macroeconómicos causados por la moneda única** entre las regiones europeas y los Estados miembros, y señala la brecha entre los europeos más ricos y los más pobres; toma nota, por otra parte, de la aparición de nuevos desafíos, como el riesgo de ralentización de las economías de los mercados emergentes y del comercio mundial, la necesidad de hacer frente a la crisis migratoria y de los refugiados y la persistencia de las tensiones geopolíticas;

Or. en

2.3.2016

A8-0036/9

Enmienda 9

Marco Zanni, Marco Valli
en nombre del Grupo EFDD

Informe

Jens Geier

Orientaciones para el presupuesto 2017 – Sección III
2016/2004(BUD)

A8-0036/2016

Propuesta de Resolución

Apartado 4

Propuesta de Resolución

4. ***Toma nota, además,*** del Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento para 2016 de la Comisión; ***está firmemente convencido de que el estímulo de la inversión, también a través de un aumento mejor coordinado de la inversión pública y privada centrado en los objetivos de la Estrategia Europa 2020, es una respuesta política adecuada para desarrollar una política económica más equilibrada;*** considera que esos ***dos*** elementos deben tenerse en cuenta en la preparación del proyecto de presupuesto para 2017, ***ya que deberían contribuir a determinar las prioridades dentro de un contexto económico; pide, por consiguiente, que se establezcan más sinergias entre la dimensión de la Unión del Semestre Europeo para la coordinación de las políticas económicas y el presupuesto de la Unión, que es también la piedra angular para la estabilidad de la zona del euro;***

Enmienda

4. ***Lamenta el paquete*** del Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento para 2016 de la Comisión y ***considera que la combinación de políticas de reforma estructural y responsabilidad presupuestaria propuesta es una reiteración de la misma estrategia ruinosa recetada en todos los Estudios Prospectivos Anuales sobre el Crecimiento anteriores, que no ha conseguido ningún indicio significativo de recuperación*** económica; considera que esos elementos deben tenerse en cuenta en la preparación del proyecto de presupuesto para 2017, ***para no repetir los mismos errores*** y determinar ***en cambio nuevas prioridades con una perspectiva económica diferente;***

Or. en

2.3.2016

A8-0036/10

Enmienda 10

Marco Zanni, Marco Valli
en nombre del Grupo EFDD

Informe

Jens Geier

Orientaciones para el presupuesto 2017 – Sección III
2016/2004(BUD)

A8-0036/2016

Propuesta de Resolución

Apartado 5

Propuesta de Resolución

5. ***Acoge favorablemente***, en este contexto, los esfuerzos de la Comisión por mejorar la utilización de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos para respaldar las prioridades clave destacadas en las recomendaciones específicas por país; ***toma nota de*** la propuesta de la Comisión sobre el establecimiento del Programa de Apoyo a la Reforma Estructural, ***e insta a la Comisión a que garantice que la financiación se utilice para reforzar la cohesión económica, social y territorial de conformidad con el artículo 174 del TFUE***;

Enmienda

5. ***Deplora***, en este contexto, los esfuerzos de la Comisión por promover la utilización de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos para respaldar las prioridades clave destacadas en las recomendaciones específicas por país, y ***se opone enérgicamente a*** la propuesta de la Comisión sobre el establecimiento del Programa de Apoyo a la Reforma Estructural;

Or. en

Enmienda 11**Marco Zanni, Marco Valli**

en nombre del Grupo EFDD

Informe**A8-0036/2016****Jens Geier**

Orientaciones para el presupuesto 2017 – Sección III

2016/2004(BUD)

Propuesta de Resolución**Apartado 6***Propuesta de Resolución**Enmienda*

6. Lamenta que, en los últimos años, el presupuesto de la Unión haya sido víctima colateral del comportamiento engañoso de Estados miembros, que les ha llevado a considerar su contribución al presupuesto de la Unión como una carga y a tratarla como una variable de ajuste; pide, en este contexto, una mayor flexibilidad en relación con el gasto de los Estados miembros en determinados ámbitos, como las inversiones en *el marco del Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE)* y la lucha contra el desempleo, la pobreza y la desigualdad, también habida cuenta de la necesidad de abordar las amenazas emergentes para la seguridad y la crisis migratoria y de los refugiados; subraya que el presupuesto de la UE, en cuanto herramienta de inversión, puede aportar un valor añadido *especialmente sólido* al impulsar el crecimiento, *la competitividad* y la creación de empleo en los Estados miembros; atrae la atención sobre la necesidad de que las contribuciones de los Estados miembros al presupuesto de la Unión no se traten como una variable de ajuste sujeta a condiciones macroeconómicas; *reitera asimismo el valor añadido del presupuesto de la Unión en términos de sinergias y economías de escala*; destaca la especial situación de las

6. pide una mayor flexibilidad en relación con el gasto de los Estados miembros en determinados ámbitos, como las inversiones *públicas* en *I+D y proyectos de infraestructuras sostenibles* y la lucha contra el desempleo, la pobreza y la desigualdad, también habida cuenta de la necesidad de abordar las amenazas emergentes para la seguridad y la crisis migratoria y de los refugiados; subraya que el presupuesto de la UE, en cuanto herramienta de inversión, puede aportar un valor añadido al impulsar el crecimiento y la creación de empleo en los Estados miembros; atrae la atención sobre la necesidad de que las contribuciones de los Estados miembros al presupuesto de la Unión no se traten como una variable de ajuste sujeta a condiciones macroeconómicas; destaca la especial situación de las regiones insulares periféricas y aisladas y considera que las contribuciones de los Estados miembros al presupuesto de la UE no deben contabilizarse al calcular los déficits estructurales de estos;

regiones insulares periféricas y aisladas y considera que las contribuciones de los Estados miembros al presupuesto de la UE no deben contabilizarse al calcular los déficits estructurales de estos;

Or. en

2.3.2016

A8-0036/12

Enmienda 12

Marco Zanni, Marco Valli

en nombre del Grupo EFDD

Informe

Jens Geier

Orientaciones para el presupuesto 2017 – Sección III

2016/2004(BUD)

A8-0036/2016

Propuesta de Resolución

Apartado 8

Propuesta de Resolución

8. Destaca que **la Unión ha** tenido que hacer frente a múltiples crisis en los últimos años, para las que ha de hallarse una solución **holística**; señala que la crisis de los refugiados en la Unión y los países vecinos, derivada del conflicto sirio, no se ha resuelto todavía; recuerda que esta crisis se acentuó en 2015 y ha continuado en 2016, con un incremento repentino y masivo del número de refugiados y migrantes que huyen a la Unión para solicitar asilo; insiste en que esto también ha influido en la crisis interna; subraya que el presupuesto de la Unión **ofreció** una respuesta inmediata a la crisis y debe **revisarse enérgicamente al alza** a fin de financiar eficazmente la aplicación de las políticas de la UE para afrontar esta crisis, y que debe ser parte de una solución **europea** para superar esa situación de emergencia en el futuro;

Enmienda

8. Destaca que **los Estados miembros han** tenido que hacer frente a múltiples crisis en los últimos años, para las que ha de hallarse una solución; señala que la crisis de los refugiados en la Unión y los países vecinos, derivada del conflicto sirio, no se ha resuelto todavía; recuerda que esta crisis se acentuó en 2015 y ha continuado en 2016, con un incremento repentino y masivo del número de refugiados y migrantes que huyen a la Unión para solicitar asilo; insiste en que esto también ha influido en la crisis interna; subraya que el presupuesto de la Unión **ha intentado ofrecer** una respuesta inmediata a la crisis y debe **reorientarse drásticamente** a fin de financiar eficazmente la aplicación de las políticas de la UE para afrontar esta crisis, y que debe ser parte de una solución **mundial** para superar esa situación de emergencia en el futuro;

Or. en

Enmienda 13

Marco Zanni, Marco Valli
en nombre del Grupo EFDD

Informe

A8-0036/2016

Jens Geier

Orientaciones para el presupuesto 2017 – Sección III
2016/2004(BUD)

Propuesta de Resolución**Apartado 10***Propuesta de Resolución**Enmienda*

10. Acoge favorablemente la aprobación del FEIE, que será una de las principales herramientas para potenciar las inversiones a nivel de la UE y que contribuirá a estimular la creación de empleo; observa con satisfacción que un importante número de proyectos y operaciones del FEI ya se han aprobado y que han podido detectarse sinergias entre el FEIE y Horizonte 2020; pide a la Comisión que facilite activamente sinergias entre los distintos fondos de la UE e implante un sistema de seguimiento para identificar casos de combinación de la financiación de la UE; insiste en la necesidad de aplicar correctamente el cuadro de indicadores; alienta a los Estados miembros y a las entidades privadas a hacer pleno uso de los recursos financieros disponibles a través del FEIE; recuerda que el presupuesto de la Unión constituye la columna vertebral del Plan de inversiones con la aportación de los 8 000 millones de euros necesarios en créditos de compromiso y de pago para la dotación del fondo de garantía del FEIE, 3 380 millones de los cuales ya se han movilizado en los presupuestos para 2015 y 2016; recuerda que el margen global para compromisos se utilizó íntegramente para este propósito en 2016 y observa que,

10. Reitera su preocupación en relación con el FEIE, que no ofrece estímulo alguno a la economía europea; lamenta que la mayoría de los proyectos propuestos se refieran a inversiones en infraestructuras ya planificadas, sin ningún valor añadido real; expresa su profunda preocupación por el hecho de que algunos proyectos del FEIE no sean coherentes con el concepto de desarrollo sostenible y no ofrezcan adicionalidad; opina que la mejor opción sería mejorar la productividad de las inversiones públicas a escala nacional, sustrayendo inmediatamente las inversiones productivas públicas a las normas presupuestarias;

según la ficha de financiación legislativa del FEIE, la Comisión prevé una hipótesis similar para el proyecto de presupuesto para 2017; reitera su compromiso de reforzar el programa Horizonte 2020 y el Mecanismo «Conectar Europa» a través del procedimiento presupuestario anual, a fin de compensar en la mayor medida posible los recortes acordados durante las negociaciones sobre el FEIE;

Or. en

Enmienda 14

Marco Zanni, Marco Valli
en nombre del Grupo EFDD

Informe

A8-0036/2016

Jens Geier

Orientaciones para el presupuesto 2017 – Sección III
2016/2004(BUD)

Propuesta de Resolución**Apartado 12***Propuesta de Resolución**Enmienda*

12. **Considera** que la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ), **en particular, representa** una contribución fundamental al objetivo prioritario de la Unión en favor del empleo y el crecimiento; reitera su compromiso de **seguir financiando** este programa con el fin de reforzarlo y ofrecer así a un mayor número de jóvenes, incluidos migrantes jóvenes que llegan a la UE, la posibilidad de acceder realmente al mercado laboral gracias a una oferta de calidad de empleo, formación continua o períodos de aprendizaje; lamenta que **durante las negociaciones sobre el presupuesto de la UE para 2016 no se asignaran compromisos adicionales para seguir financiando la IEJ, mientras** el desempleo juvenil sigue estando en sus máximos niveles en la UE; recuerda que este objetivo debe considerarse conjuntamente con la necesidad de promover la movilidad entre los jóvenes, tal y como la respalda el programa Erasmus+; insiste en la importancia de la declaración conjunta de las tres instituciones (el Parlamento, el Consejo y la Comisión) sobre el presupuesto para 2016, en la que afirman que «la reducción del desempleo juvenil sigue siendo una prioridad política fundamental y compartida, y con ese fin reiteran su determinación de hacer el mejor

12. **Deplora el hecho de** que la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ) **no haya logrado hacer** una contribución fundamental al objetivo prioritario de la Unión en favor del empleo y el crecimiento; reitera su compromiso de **revisar el funcionamiento y la efectividad de** este programa con el fin de reforzarlo y ofrecer así a un mayor número de jóvenes, incluidos migrantes jóvenes que llegan a la UE, la posibilidad de acceder realmente al mercado laboral gracias a una oferta de calidad de empleo, formación continua o períodos de aprendizaje; lamenta que, **aunque la IEJ lleva en vigor más de dos años**, el desempleo juvenil sigue estando en sus máximos niveles en la UE; recuerda que este objetivo debe considerarse conjuntamente con la necesidad de promover la movilidad entre los jóvenes, tal y como la respalda el programa Erasmus+; insiste en la importancia de la declaración conjunta de las tres instituciones (el Parlamento, el Consejo y la Comisión) sobre el presupuesto para 2016, en la que afirman que «la reducción del desempleo juvenil sigue siendo una prioridad política fundamental y compartida, y con ese fin reiteran su determinación de hacer el mejor uso posible de los recursos presupuestarios

uso posible de los recursos presupuestarios disponibles para abordar el fenómeno, en particular de la Iniciativa de Empleo Juvenil»; observa que, pese a los retrasos iniciales en la ejecución de esta iniciativa y la continua demora en el nombramiento de las autoridades para los programas operativos de la IEJ en muchos Estados miembros, las cifras actuales de ejecución indican una capacidad de absorción plena; pide a la Comisión que presente su evaluación de la IEJ a más tardar a finales de abril de 2016, y en cualquier caso con tiempo suficiente para poder incluir una prórroga del programa en el presupuesto de la UE para 2017; destaca que la solución permanente a la financiación de la IEJ a través de nuevos créditos de compromiso hasta 2020 formará parte de la revisión intermedia del MFP; subraya, en este contexto, la importancia de la prestación del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG) por lo que respecta a la ayuda a los jóvenes de hasta 25 años que no trabajan ni estudian ni reciben formación, en igual proporción a la de los trabajadores que reciben ayuda en las regiones con un elevado desempleo juvenil;

disponibles para abordar el fenómeno, en particular de la Iniciativa de Empleo Juvenil»; observa que, pese a los retrasos iniciales en la ejecución de esta iniciativa y la continua demora en el nombramiento de las autoridades para los programas operativos de la IEJ en muchos Estados miembros, las cifras actuales de ejecución indican una capacidad de absorción plena; pide a la Comisión que presente su evaluación de la IEJ a más tardar a finales de abril de 2016, y en cualquier caso con tiempo suficiente para poder incluir una prórroga del programa en el presupuesto de la UE para 2017; destaca que la solución permanente a la financiación de la IEJ a través de nuevos créditos de compromiso hasta 2020 formará parte de la revisión intermedia del MFP; subraya, en este contexto, la importancia de la prestación del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG) por lo que respecta a la ayuda a los jóvenes de hasta 25 años que no trabajan ni estudian ni reciben formación, en igual proporción a la de los trabajadores que reciben ayuda en las regiones con un elevado desempleo juvenil;

Or. en

2.3.2016

A8-0036/15

Enmienda 15

Marco Zanni, Marco Valli
en nombre del Grupo EFDD

Informe

Jens Geier

Orientaciones para el presupuesto 2017 – Sección III
2016/2004(BUD)

A8-0036/2016

Propuesta de Resolución

Apartado 14

Propuesta de Resolución

14. *Recuerda la importancia de que las agencias europeas garanticen la aplicación de la legislación europea y cumplan así los objetivos políticos de la UE relacionados con la competitividad, el crecimiento y el empleo, por un lado, y la gestión de la actual crisis migratoria y de los refugiados, por otro; insiste, por tanto, en que se proporcionarán recursos financieros y humanos adecuados en términos de gastos tanto administrativos como operativos para permitir a las agencias completar las tareas que se les han encomendado y lograr los mejores resultados posibles; recuerda, en relación con la crisis migratoria y de los refugiados, el aumento de la dotación de personal y los créditos para las agencias de Justicia y Asuntos de Interior en los presupuestos para 2015 y 2016; subraya, no obstante, que se necesitarán aumentos adicionales en el presupuesto 2017, para que estas agencias puedan hacer frente al incremento de su carga de trabajo y sus tareas adicionales; pide asimismo a la Comisión que facilite información actualizada y consolidada y una estrategia a medio y largo plazo con respecto a esas agencias;*

Enmienda

14. *Pide que se revise por completo el papel de las agencias europeas, planteando la cuestión de si sus cometidos y objetivos no los cumplirían mejor las direcciones generales existentes en la Comisión, a fin de evitar la duplicidad de funciones y costes y mejorar la transparencia;*

Or. en

AM\1088368ES.doc

PE579.732v01-00

2.3.2016

A8-0036/16

Enmienda 16

Marco Zanni, Marco Valli

en nombre del Grupo EFDD

Informe

Jens Geier

Orientaciones para el presupuesto 2017 – Sección III

2016/2004(BUD)

A8-0036/2016

Propuesta de Resolución

Apartado 14 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

14 bis. Pide que se reduzcan los gastos administrativos de la Unión, habida cuenta de las restricciones económicas que acusan varios Estados miembros;

Or. en

Enmienda 17**Marco Zanni, Marco Valli**
en nombre del Grupo EFDD**Informe****Jens Geier**Orientaciones para el presupuesto 2017 – Sección III
2016/2004(BUD)**A8-0036/2016****Propuesta de Resolución****Apartado 17***Propuesta de Resolución*

17. Toma nota de que, pese a la movilización de importantes recursos presupuestarios distribuidos a lo largo de 2015 y 2016 para hacer frente a la crisis migratoria y de los refugiados, todavía no se ha hallado una solución ni en el interior de la Unión ni en el exterior, en los países de origen de los refugiados; subraya, no obstante, que los medios presupuestarios son insuficientes y que *se necesitan* considerables recursos financieros adicionales para hacer frente a esta crisis, dado que el aumento del número de refugiados y migrantes no puede considerarse un fenómeno temporal; destaca que deben buscarse soluciones a más largo plazo, no solo en el procedimiento presupuestario anual, sino también en la próxima revisión intermedia del MFP; insta a la Comisión a que presente un plan político y financiero a medio y largo plazo, para hacer frente a la crisis migratoria y su repercusión en el presupuesto 2017; señala que todas las medidas financiadas por la UE deben considerarse una inversión para hacer frente a las dificultades relacionadas con los refugiados y la migración; destaca la necesidad de que se atajen las causas profundas del fenómeno migratorio mejorando las condiciones de vida en los

Enmienda

17. Toma nota de que, pese a la movilización de importantes recursos presupuestarios distribuidos a lo largo de 2015 y 2016 para hacer frente a la crisis migratoria y de los refugiados, todavía no se ha hallado una solución ni en el interior de la Unión ni en el exterior, en los países de origen de los refugiados; subraya, no obstante, que los medios presupuestarios son insuficientes y que *es preciso reasignar* considerables recursos financieros adicionales *desde otras líneas presupuestarias* para hacer frente a esta crisis, dado que el aumento del número de refugiados y migrantes no puede considerarse un fenómeno temporal; destaca que deben buscarse soluciones a más largo plazo, no solo en el procedimiento presupuestario anual, sino también en la próxima revisión intermedia del MFP; insta a la Comisión a que presente un plan político y financiero a medio y largo plazo, para hacer frente a la crisis migratoria y su repercusión en el presupuesto 2017; señala que todas las medidas financiadas por la UE deben considerarse una inversión para hacer frente a las dificultades relacionadas con los refugiados y la migración; destaca la necesidad de que se atajen las causas profundas del fenómeno migratorio

países de origen de los migrantes o los primeros países en los que estos busquen refugio, en particular mediante mejores servicios educativos y médicos y un mayor apoyo a las inversiones en infraestructuras; destaca que la financiación destinada a la crisis migratoria y de los refugiados no debe socavar ni obstaculizar la aplicación de otras políticas importantes de la UE;

mejorando las condiciones de vida en los países de origen de los migrantes o los primeros países en los que estos busquen refugio, en particular mediante mejores servicios educativos y médicos y un mayor apoyo a las inversiones en infraestructuras; destaca que la financiación destinada a la crisis migratoria y de los refugiados no debe socavar ni obstaculizar la aplicación de otras políticas importantes de la UE;

Or. en

Enmienda 18**Marco Zanni, Marco Valli**

en nombre del Grupo EFDD

Informe**A8-0036/2016****Jens Geier**

Orientaciones para el presupuesto 2017 – Sección III

2016/2004(BUD)

Propuesta de Resolución**Apartado 21***Propuesta de Resolución**Enmienda*

21. **Acoge con satisfacción el principio y los objetivos del Mecanismo para Turquía** en favor de los refugiados, con una dotación **prevista** de 3 000 millones de euros, **e insta a cada uno de los Estados miembros a que cumpla sus promesas políticas y ofrezca un apoyo financiero adecuado en el paquete del Mecanismo para Turquía en favor de los refugiados**; expresa su **firme** determinación a destinar todos los medios de presión políticos e institucionales a garantizar que los Estados miembros cumplan lo prometido en relación con sus contribuciones al Fondo fiduciario regional de la Unión Europea en respuesta a la crisis siria, el Fondo fiduciario de emergencia para África y el Mecanismo para Turquía en favor de los refugiados; espera que la Comisión explique cómo se facilitaría la contribución de la Unión dentro de los límites máximos respectivos del presupuesto de la Unión para 2016 y 2017; critica el hecho de que el Consejo y la Comisión excluyeran al Parlamento de las deliberaciones sobre la creación de ese Mecanismo y la movilización de la contribución de la Unión, como se deduce del anuncio de la Comisión de su intención de financiar la contribución de la Unión mediante la redistribución del presupuesto de la Unión

21. **Expresa su preocupación por el Mecanismo para Turquía en favor de los refugiados, con una dotación de 3 000 millones de euros, y su utilización por las autoridades turcas; pide que estos fondos sean objeto de un seguimiento meticuloso y coherente**; expresa su determinación a destinar todos los medios de presión políticos e institucionales a garantizar que los Estados miembros cumplan lo prometido en relación con sus contribuciones al Fondo fiduciario regional de la Unión Europea en respuesta a la crisis siria, el Fondo fiduciario de emergencia para África y el Mecanismo para Turquía en favor de los refugiados; espera que la Comisión explique cómo se facilitaría la contribución de la Unión dentro de los límites máximos respectivos del presupuesto de la Unión para 2016 y 2017; critica el hecho de que el Consejo y la Comisión excluyeran al Parlamento de las deliberaciones sobre la creación de ese Mecanismo y la movilización de la contribución de la Unión, como se deduce del anuncio de la Comisión de su intención de financiar la contribución de la Unión mediante la redistribución del presupuesto de la Unión para 2016 recientemente aprobado y utilizando ya los márgenes del presupuesto 2017; hace hincapié, además,

para 2016 recientemente aprobado y utilizando ya los márgenes del presupuesto 2017; hace hincapié, además, en la necesidad de aumentar la incidencia del gasto externo de la UE; pide a la Comisión que elabore propuestas sobre la forma de potenciar las sinergias entre los instrumentos de financiación exterior de la UE y hacer más coherente su enfoque estratégico; considera que los fondos fiduciarios referidos, así como el Mecanismo en favor de los refugiados, no se encuentran ni dentro ni fuera del presupuesto de la UE, por lo que carecen de la rendición de cuentas y el proceso democrático necesarios prescritos por el método comunitario y, por lo tanto, expresa su intención de supervisar de cerca el establecimiento de los fondos y del mecanismo y su ejecución; subraya que estas medidas vulneran claramente los derechos del Parlamento como una de las dos ramas de la Autoridad Presupuestaria;

en la necesidad de aumentar la incidencia del gasto externo de la UE; pide a la Comisión que elabore propuestas sobre la forma de potenciar las sinergias entre los instrumentos de financiación exterior de la UE y hacer más coherente su enfoque estratégico; considera que los fondos fiduciarios referidos, así como el Mecanismo en favor de los refugiados, no se encuentran ni dentro ni fuera del presupuesto de la UE, por lo que carecen de la rendición de cuentas y el proceso democrático necesarios prescritos por el método comunitario y, por lo tanto, expresa su intención de supervisar de cerca el establecimiento de los fondos y del mecanismo y su ejecución; subraya que estas medidas vulneran claramente los derechos del Parlamento como una de las dos ramas de la Autoridad Presupuestaria;

Or. en

2.3.2016

A8-0036/19

Enmienda 19

Marco Zanni, Marco Valli
en nombre del Grupo EFDD

Informe

Jens Geier

Orientaciones para el presupuesto 2017 – Sección III
2016/2004(BUD)

A8-0036/2016

Propuesta de Resolución

Apartado 25

Propuesta de Resolución

25. Subraya que se prevé que la ejecución de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos alcance su velocidad de crucero en 2017, y desaconseja la consignación en el presupuesto de créditos de pago insuficientes para responder a este aumento del nivel de absorción; alienta a la Comisión a que establezca los pagos en los niveles necesarios en su proyecto de presupuesto; expresa su preocupación por los retrasos registrados en la aprobación de los programas operativos y por el riesgo de que se produzca una nueva acumulación de facturas impagadas a lo largo de la segunda mitad del MFP; alienta a la Comisión a que colabore activamente con los Estados miembros, e insta a estos a que hagan todo lo posible para garantizar la rápida designación de las autoridades responsables de los programas, cuya inexistencia ha sido la principal causa de los retrasos actuales; acoge con satisfacción la disposición de la Comisión a colaborar estrechamente con los Estados miembros previa solicitud, en particular en relación con el ajuste, cuando proceda, de los programas operativos para permitir una mayor sinergia entre los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos y los desafíos

Enmienda

25. Pide que no se incrementen los créditos de compromiso del presupuesto de la Unión Europea hasta que se haya regularizado por completo la situación por lo que respecta a la acumulación de solicitudes pendientes de pago;

AM\1088368ES.doc

PE579.732v01-00

*internos relacionados con la crisis de los
refugiados;*

Or. en

2.3.2016

A8-0036/20

Enmienda 20

Marco Zanni, Marco Valli

en nombre del Grupo EFDD

Informe

Jens Geier

Orientaciones para el presupuesto 2017 – Sección III

2016/2004(BUD)

A8-0036/2016

Propuesta de Resolución

Apartado 31

Propuesta de Resolución

31. Reitera su posición a favor de la profunda reforma necesaria del sistema de recursos propios de la Unión, **y atribuye la máxima importancia política a los trabajos del Grupo de Alto Nivel sobre Recursos Propios creado en el marco del acuerdo sobre el MFP 2014-2020**; confía en que la Comisión y el Consejo tomen en consideración el resultado final, previsto para finales de 2016, incluidas, en su caso, las nuevas propuestas para la obtención de recursos propios; recuerda que el principal objetivo de la reforma de los recursos propios es lograr que el lado de los ingresos del presupuesto de la Unión sea más autónomo y más estable, más simple, más justo, más sostenible y más previsible, aligerando al mismo tiempo la carga del gasto excesivo que pesa sobre los presupuestos nacionales y mejorando la transparencia y la visibilidad para los ciudadanos sin aumentar la presión fiscal global sobre estos; considera que, para que haya un presupuesto de la UE totalmente independiente, deben establecerse unos recursos verdaderamente propios;

Enmienda

31. Reitera su posición a favor de una profunda reforma del sistema de recursos propios de la Unión; confía en que la Comisión y el Consejo tomen en consideración el resultado final, previsto para finales de 2016, incluidas, en su caso, las nuevas propuestas para la obtención de recursos propios; recuerda que el principal objetivo de la reforma de los recursos propios es lograr que el lado de los ingresos del presupuesto de la Unión sea más autónomo y más estable, más simple, más justo, más sostenible y más previsible, aligerando al mismo tiempo la carga del gasto excesivo que pesa sobre los presupuestos nacionales y mejorando la transparencia y la visibilidad para los ciudadanos sin aumentar la presión fiscal global sobre estos; considera que, para que haya un presupuesto de la UE totalmente independiente, deben establecerse unos recursos verdaderamente propios;

Or. en